REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LUISA FERNANDA CASTRO ESTEVEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.121.931.180 de Villavicencio

Cursó y aprobó el programa de estudios Teórico – Prácticos en Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, programa de formación laboral, aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, mediante Resolución N° 289 del 08 de febrero del año 2012. por lo cual se le concede el certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En testimonio de ello
se firma en Villavicencio el día 28 de Agosto de 2015

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Coordinador(a) del Programa

Registros y Diplomas

Folio No. 15 Libro de Registros No. 6 Registro No. 135

Refrendado en Villavicencio el día 28 de Agosto de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE CERTIFICACION No 9

En la ciudad de Villavicencio el día 28 del mes de agosto del año 2015, se llevó a cabo la ceremonia de certificación de Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Enfermería. Programa de formación Laboral autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio mediante Resolución No. 289 del 8 de febrero de 2012 y que le confiere el certificado a:

En atención a que LUISA FERNANDA CASTRO ESTEVEZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.931.180 de Villavicencio.
Por haber cumplido con los requisitos académicos (1.724 horas teórico-prácticas) que la acreditan como: TECNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA.

Lo anterior atendiendo a la aprobación del Consejo Académico de la Sede de Villavicencio, mediante Acta No. 009 en sesión del día 15 de julio de 2015.

Para constancia se autorizó esta certificación por parte de la Rectora, Director(a) de Sede, Coordinador(a) del programa y Secretaria General de la Universidad así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO

Coordinador(a) del Programa: YANETH DEL PILAR PIÑEROS BOBADILLA

Secretaria General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 28 de agosto de 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

LIFECARE SERVICE

Comprometidos con sus necesidades

701

HACE CONSTAR QUE:

LUISA FERNANDA CASTRO ESTEVEZ

CC. 1.121.931.180 DE VILLAVINCENCIO (META)

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON EL CURSO TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Realizado los días 09 al 10 de AGOSTO de 2024, con una intensidad de 20 horas.
CERTIFICACIÓN VIGENTE HASTA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026.

DADO EN VILLAVICENCIO(META) A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024

CESAR GERMÁN CASTAÑEDA
GERENTE

Esta certificación se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal.
VIGILADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sede Neiva, Cll. 18a No. 8a – 29 Segundo Piso, Campo Nuñez
Cel. 318 505 4810 - 313 474 0022 - Ofic. 608 867 6342

Sede Armenia.
Cel. 300 702 0999

lifecareservice.ac@gmail.com
certificadoslife.2023@gmail.com

LIFECARE SERVICE

Comprometidos con sus necesidades

417

HACE CONSTAR QUE:

LUISA FERNANDA CASTRO ESTEVEZ

CC. 1.121.931.180 DE VILLAVINCENCIO (META)

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON EL CURSO TALLER

SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

Realizado los días 12 al 17 de AGOSTO de 2024, con una intensidad de 48 horas.
CERTIFICACIÓN VIGENTE HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026.

DADO EN VILLAVICENCIO(META) A LOS 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024

CESAR GERMÁN CASTAÑEDA
GERENTE

Esta certificación se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal.
VIGILADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sede Neiva, Cll. 18a No. 8a – 29 Segundo Piso, Campo Nuñez
Cel. 318 505 4810 - 313 474 0022 - Ofic. 608 867 6342

Sede Armenia.
Cel. 300 702 0999

lifecareservice.ac@gmail.com
certificadoslife.2023@gmail.com